

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA NO. 014/2020

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en la licitación pública, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación, en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; tiempo y lugar de entrega según bases; no aplica anticipo; el procedimiento se efectuará mediante contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo dicho procedimiento se llevará a cabo en tiempos cortos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de la materia.

No. de Licitación, Carácter y Descripción						
GESAL-030-010/2020 (Nacional) Adquisición y Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores De Oficina Para Diversas Dependencias Y Entidades De La Administración Pública Del Estado.						
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
124 Partidas	15, 16 y 17 de abril de 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	21/abril/2020 10:00 horas		24/abril/2020 11:00 horas	28/abril/2020 14:00 horas	30/abril/2020 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Papel Bond, mínimo 84% de blancura, tamaño carta, de 75 grs/m2, paquete con 500 hojas.	91530	228821	Paquete	No aplica	\$2,800.00
2	Papel Bond, Mínimo 84% de blancura, tamaño oficio, de 75 grs/m2, paquete con 500 hojas.	17964	44908	Paquete		
3	Papel Bond para rotafolio de 70 x 95 cms.	507	1266	Pieza		
4	Papel Bond Blanco tamaño doble carta de 36 Kgs.	125	312	Paquete		
5	Papel Bond Premier Especial para copias xerográficas y plotter, de 91.4 x 50 cms., en rollo, núcleo de 2 pulgadas (5.08 cms.).	15	34	Rollo		

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono (222) 229 7000 extensión 5033, de lunes a viernes o vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley en la materia; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 15 DE ABRIL DE 2020

RICARDO ANTONIO GARCÍA GUZMÁN

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.